REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

3 4 0 MCONCON,

16 NOV 2023

DECRETO REGISTRADO Nº VISTOS:

La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo
- Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 7. Decreto Presupuestario N°74 de fecha 29 de diciembre del año 2022, que aprueba presupuesto de salud año 2023.
- 8. Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
- 9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- 10. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador
- 11. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
- 12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 13. Resolución SAR 899/2023 de fecha 06 de noviembre del año 2023.
- Certificado de documentación de fecha 13 de noviembre de 2023.
- Ficha personal de reemplazo N°879/2023 con presupuesto comprometido.
- 16. Certificado disponibilidad presupuestaria N° 1217 de fecha 10 de noviembre del año 2023
- 17. Nómina de funcionarios.

DECRETO

- 1. NOMBRESE en calidad de reemplazo como Técnico de nivel superior en radiodiagnóstico y radioterapia, por los días 25, 26, 28, 29, 30 de noviembre de 2023, a doña LIA NICOLE IBACACHE CERDA C.I. N reemplazar permiso feriado legal de doña Paula Hernández G., cumpliendo labores de Técnico de nivel superior en radiodiagnóstico y radioterapia, en SAR de Concón.
- 2. El NOMBRAMIENTO, es por 48 horas turno SAR las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C, Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
- 4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- **INTERESADO**
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control Revisado Objetado Observado

ALCALDE

RAMIREZ VILLALOBOS